



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA

DIRECCIÓN

D^a. Lourdes García Ortiz
Presidenta de la Audiencia Provincial de
Málaga

Fecha: 17 de enero 2022

Asunto: Protocolo de Valoración Forense Urgente del Riesgo de
Violencia de Género

La Organización Mundial de la Salud calificó en 2013 a la violencia contra la mujer como un problema de salud global de proporciones epidémicas. La Medicina Forense en su empeño para la erradicación de la violencia contra la mujer, a instancias del Ministerio de Justicia y a través del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense, elabora el **Protocolo de Valoración Forense Urgente del Riesgo de Violencia de Género (VUR)** desde una aproximación técnica y práctica. Con ello se mejora la respuesta institucional, y apoya a unos de los Ejes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que plantea la necesidad de abordar otros protocolos como la valoración urgente del riesgo.

Este Instituto de Medicina Legal, junto a instancias de la Comisión de Coordinación contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Málaga, la Fiscalía Delegada de Violencia contra la Mujer, los Magistrados y Letrados de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, son conscientes de la gravedad de las consecuencias que conllevan todos los actos de violencia contra la mujer, y de la importancia de la evaluación del riesgo.

DIRECCIÓN IML
Ciudad de la Justicia
C/ Fiscal Luís Portero García s/n
29010 Málaga

Tfno. 951 93 85 00
Fax 951 93 85 02

1 | 3

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | INES DOMENECH DEL RIO | 20/01/2022 14:06:11 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | SxMPC7624R0LIM3tdwTSSVT46Jo29w | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Desde el Instituto de Medicina Legal, ante la existencia de un instrumento específico de dicha valoración como es el **Protocolo de Valoración Forense Urgente del Riesgo de Violencia de Género** del Consejo Médico Forense, actualizado en 2020, está interesado en su implantación, tanto en la realización de dichas peticiones, como tener en cuenta la importancia de que las actuaciones profesionales de los médicos forenses se realicen con rigor, y puedan ofrecer las mayores garantías a los órganos judiciales, se ha evaluado esta solicitud y las posibilidades de dar respuesta dicha petición .

Por ello, para dar respuesta a esta solicitud con las mayores garantías de especialización de los médicos forenses en violencia de género, dichas evaluaciones serán realizadas por los médicos forenses adscritos a la UVIVG, ya que éstos disponen de una preparación específica en cuanto a la perspectiva de violencia de género, y por lo tanto son los más cualificados para emitir los informe sobre VUR.

Así, siendo la Unidad de Valoración Forense de Violencia Género (UVIVG) una unidad ubicada, de forma exclusiva, en la sede central de Málaga, se llevarán a cabo la VUR, de forma inmediata, en la sede central, y para aquellas peticiones realizadas por el JVM sobre la mujer, que se encuentre de guardia en Málaga capital .Para realizar estas evaluaciones, a partir de la segunda quincena de enero de 2022, la UVIVG dispondrá un turno de asistencia por un médico forense, y este turno será atendido, en días laborables, de lunes a viernes y en horario de 09:30 a 13:00 horas. Los fines de semana, en los que no está de guardia un JVM, y al no ser horario laboral en la UVIVG, si se determinase la necesidad de una VUR, se podrá solicitar citación para la UVIVG, a través del JVM que esté de guardia en el siguiente día laborable.

En aquellos casos en los que algún día laborable, fuera imposible asignar un médico forense de la UVIVG, para realizar el reconocimiento, desde el Servicio de Guardia del IML, se comunicará dicha circunstancia, al juzgado solicitante y se facilitará una cita para el primer día disponible en la UVIVG.

DIRECCIÓN IML
Ciudad de la Justicia
C/ Fiscal Luís Portero García s/n
29010 Málaga

Tfno. 951 93 85 00
Fax 951 93 85 02

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | INES DOMENECH DEL RIO | 20/01/2022 14:06:11 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | SxMPC7624R0LIM3tdwTSSVT46Jo29w | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA

DIRECCIÓN

En el resto de los JVM de la provincia, al no contar en su sede con una UVIVG, ni médicos forenses adscritos a esta unidad, cuando sea requerida una VUR, ésta se podrá hacer en la sede central, para lo cual el órgano judicial deberá cursar la solicitud a la UVIVG, especificando en el oficio que se solicita pericial sobre VUR de violencia de género, así como la identificación de las personas que se deben citar. Desde la UVIVG, se reservará cita para dicha evaluación, en el plazo más breve posible.

Desde este IML se espera que esta aportación sea de utilidad a los órganos judiciales.

LA DIRECTORA DEL IMLCF MALAGA

Fdo. Inés Doménech del Río

DIRECCIÓN IML
Ciudad de la Justicia
C/ Fiscal Luís Portero García s/n
29010 Málaga

Tfno. 951 93 85 00
Fax 951 93 85 02

3 | 3

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | INES DOMENECH DEL RIO | 20/01/2022 14:06:11 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | SxMPC7624R0LIM3tdwTSSVT46Jo29w | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |